

Quito, 30 de Marzo del 2020

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019

Señores Socios:

Acorde a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Compañías, y artículo 1 Reglamentos De Informes Anuales De Administradores A Juntas Generales, presento el informe que corresponde al ejercicio fiscal 2019 en los siguientes términos:

1.1 Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe:

Durante el año 2019 la recesión en la actividad económica de nuestro país se incrementó, y en ese contexto, no ha tenido operaciones sociales ni económicas, por lo que no se han cumplido los objetivos de este ejercicio económico.

1.2 Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio:

No existe ninguna disposición de la Junta o Directorio, que se me haya instruido de manera expresa en obligación alguna, por lo que no tengo hechos que reportar en este sentido.

1.3 Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal:

No existió ningún hecho extraordinario en estos ámbitos, que me corresponda informar. La compañía está en proceso de formación, y en esa virtud, se ha buscado organizar los ámbitos mencionados de forma ordinaria y prudente.

1.4 Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente:

Es el primer año de operación de la compañía, que fue constituida en el año 2019, por lo que no existe forma de realizar comparación con ejercicios precedentes.

1.5 Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico:

No existen utilidades obtenidas en este ejercicio económico, por lo que no puedo proponer algo al respecto.

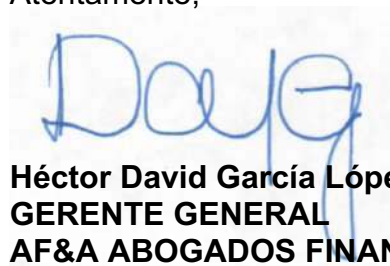
1.6 Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico:

La empresa está en formación, ya tiene personal capacitado para iniciar operaciones y buscará en este ejercicio fiscal la acreditación como compañía Auditora Externa en la Superintendencia de Compañías. La recomendación y estrategia para el próximo ejercicio económico, es terminar el proceso de consolidación administrativa, e iniciar operaciones.

1.7 El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía:

La compañía no tiene derechos intelectuales, pero ha respetado en el ejercicio económico 2019 todas las normas legales en esta materia.

Atentamente,



Héctor David García López

GERENTE GENERAL

AF&A ABOGADOS FINANCIEROS Y ASOCIADOS S.A.